

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



I

Página:

27

Sección:

Cap

Fecha:

Caen venezolanos por presunto robo de tarjetas

ELBA MÓNICA BRAVO

cap

Dos mujeres, de 35 y 36 años, y un hombre, de 44, originarios de Venezuela, fueron detenidos por policías capitalinos al ser presuntos responsables de manipular al menos 18 tarjetas en cajeros automáticos de la colonia Lindavista, en Gustavo A. Madero.

Monitoristas del Centro de Control y Comando (C2) alertaron a los uniformados de la presencia de las personas —identificadas como presuntos “desplazadores”—, por

lo que se realizó un cerco virtual que llevó a la detención de las mujeres y el hombre, que tenían en su poder seis tarjetas bancarias y 12 de tiendas departamentales de las que no pudieron comprobar su procedencia y propiedad.

Los oficiales recibieron de los monitoristas la alerta e iniciaron la persecución de los presuntos delincuentes guiados a través de las cámaras de videovigilancia.

Los efectivos lograron alcanzar a los presuntos delincuentes que viajaban a bordo de un vehículo color gris, les marcaron el alto, so-

licitaron que bajaran del vehículo y realizaron la revisión preventiva, por lo que hallaron las tarjetas.

Los detenidos fueron presentados ante el agente del Ministerio Público correspondiente, quien determinará su situación jurídica, así como su posible participación en otros ilícitos ocurridos en la zona.

En otro hecho, un hombre y una mujer fueron aprehendidos por supuestamente extorsionar a una mujer de 62 años, quien ante las amenazas y presiones solicitó el apoyo de policías en calles de la colonia Doctores.

La víctima acusó a los probables responsables de exigir dinero a cambio de no dañar su integridad física, por lo que realizó varios depósitos en efectivo, pero no alcanzó a reunir la cantidad solicitada.

Al verse presionada por los supuestos delincuentes, la mujer pidió ayuda a los uniformados, quienes acudieron al lugar en el que fue citada la víctima de extorsión y fue cuando el hombre y la mujer fueron detenidos, a pesar de que al verse sorprendidos intentaron huir.



Página: _____

Sección: _____

Fecha: _____

Matan a hombre de 8 disparos

VIRIDIANA MARTÍNEZ | 2

Un hombre de alrededor de 30 años fue asesinado al recibir, al menos, ocho disparos de arma de fuego en la Colonia Morelos, Alcaldía Venustiano Carranza.

El cuerpo de la víctima, vecino de la Alcaldía Gustavo A. Madero, quedó tirado sobre la Calle Cerrajería, casi esquina con Jardineros, frente a un vehículo estacionado.

“Nada más se escucharon unos disparos, no quisimos salir hasta que no se calmó todo”, indicó un vecino.

De acuerdo con policías, aunque el hombre recibió ochos impactos de bala, en el lugar había 11 casquillos percutidos.

“Pasó uno en moto y le disparó”, señaló un testigo, lo que hizo que los agentes consideraran el ataque como directo.

Vecinos de la zona llamaron a los servicios de emergencias para que el hombre fuera atendido, pero al llegar al lugar ya había fallecido.

Tras su llegada, los agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana acordonaron la zona del homicidio, debido a que personas que estaban en las inmediaciones se acercaron al lugar para ver lo ocurrido.



EL CORREO ILUSTRADO

Pide a patrulleros dejar
de sonar la sirena



Tenemos enfermo en casa y todos los días, a mañana, tarde y noche, pasa a vuelta de rueda varias veces una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México por las calles de la colonia Condesa con la sirena abierta o haciendo sonar lo que los policías llaman el "chupón".

Como resulta obvio, ese ruido innecesario molesta a los vecinos —sobre todo si, como en nuestro caso, hay personas delicadas de salud en casa—, pero también pone sobre aviso a los delincuentes y contribuye a una mayor contaminación sonora de la ciudad y, en lugar de ser una alarma atendible, propicia la indiferencia de peatones y automovilistas.

Ojalá que la publicación de mi carta en El Correo Ilustrado sirva para poner fin a esa agresión contra los ciudadanos.

Marco Aurelio Contreras

FGJCDMX



EN EL COLEGIO MURIERON 26 PERSONAS

Declaran culpable de homicidio culposo a la dueña del Rébsamen

Se habla de hasta 100 años de cárcel, admitió el abogado de la directora

Laura Gómez Flores

El Tribunal de Enjuiciamiento del Poder Judicial de la Ciudad de México declaró culpable a Mónica García Villegas de los delitos de homicidio culposo y de responsabilidad de obra, tras la muerte de 19 niños y siete adultos al colapsar uno de los cuerpos del Colegio Rébsamen, del cual era dueña y directora, durante el sismo del 19 de septiembre de 2017.

La sentencia a que se hará acreedora se fijará en una audiencia de individualización de la pena, en la que se fijarán los años a cumplir y el monto de reparación integral del daño, mismo que será cubierto por los directores responsables de obra, Juan Apolinar Torales y Juan Mario Velarde Gámez, quienes fueron también imputados por este caso.

Se habla de una sentencia de hasta de 100 años, pero hay un concurso real y uno ideal establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que pocas veces se han visto y fijado, pero que "hace imposibles esos números", afirmó Rosendo Gómez Hernández, abogado de la directora.

La audiencia de desahogo de alegatos se prolongó por seis horas y media, tras lo cual los jueces aplazaron su veredicto cuatro horas más, fijando dos recesos, de tres y una hora, respectivamente, y reiniciando a las 19:30 horas, en las salas orales del PJCDMX,

ubicadas en la calle de Sullivan, colonia San Rafael.

La subprocuradora de procesos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Alicia Rosas Rubí, ingresó también a la sala de alto impacto, donde antes del primer receso el ambiente se tornó ríspido contra el asesor jurídico de las víctimas, Francisco Riquelme, por lo que se esperaba que el fallo fuera a favor de García Villegas.

Las pruebas, peritajes y dictámenes presentados en las nueve audiencias de juicio oral hicieron prever a su abogado de que "había muchas posibilidades de que la maestra, quien tuvo la posibilidad de hablar en la etapa de alegatos, saliera libre y acompañará a las víctimas indirectas de los sismos este 19 de septiembre".

El fallo, sin embargo, fue de culpabilidad y estamos preparando su defensa, dijo al comentar que, las palabras de la maestra y de los padres de familia, a quienes los jueces les dieron por primera vez la palabra, "generaron una catarsis interesante, porque les permitió defender su posición y tuvieron un foro para expresarse y desahogarse".

Los acervos fotográficos mostrados por los peritos demostraron que desde 2005 el colegio contaba con cuatro niveles y que su sobrepeso "no provocó su colapso, porque el inmueble contaba con un nivel de fuerza siete, cuando la normatividad exigía cinco, y fue el sismo el culpable del colapso", destacó.

Cuando ocurrieron los hechos, argumentó, hubo un tema mediático, porque "estábamos en elecciones y la candidata a la jefatura de Gobierno era la delegada de Tlalpan, Claudia Sheinbaum; la maestra fue objeto de señalamientos por malas asesorías y hubo una persecución incorrecta de la entonces Procuraduría General de Justicia, que se tiene documentada y provocó que huiera", argumentó.

Tras 20 meses de ser buscada por la Interpol, en mayo de 2019 acordó su entrega para comparecer de forma voluntaria; "no la capturaron, porque quería esclarecer los hechos, estaba harta de la difamación y quería demostrar que no tuvo ninguna responsabilidad, lo cual se corroboró durante las audiencias, en las que quedó asentado que ella pagó a directores responsables de obra para que hicieran las modificaciones al colegio", concluyó.



Página:

27

Sección:

CGP

Fecha:

18-SEP 2020



► El 19 de septiembre de 2017 se vino abajo el colegio. Desde 2005 contaba con cuatro niveles. Allí fallecieron 19 niños y siete adultos. La imagen corresponde a agosto de 2018.
Foto Roberto García Ortiz